



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2024	
Recibido.....	11:44 Hs.
Exp. N°.....	5.493.1 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, se sirva gestionar la iluminación, el corte de yuyos y la pintura del intercambiador existente en el sector de la intersección de la Ruta Nacional N° 178 y el acceso a la localidad de Montes de Oca, del departamento Belgrano.-



N. Armas Belavi

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Ruta Nacional N° 178 es una vía de más de 200 kilómetros que une comunidades del norte bonaerense y oeste santafesino comprendidas entre la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, y la ciudad de Las Rosas, cabecera del departamento Belgrano. Es un camino esencial para vecinos de Alcorta, Bigand, Sanford, Los Molinos, Villa Eloísa, Armstrong, Las Parejas, Montes de Oca y Las Rosas.



Precisamente, a la altura del acceso a la localidad de Montes de Oca, presenta un cantero central intercambiador que organiza la circulación de la ruta desde y hacia dicho acceso. Lo cierto es que esa incidencia se encuentra invisibilizada por carecer de toda pintura que lo destaque y por la presencia de pastos altos.

En este marco, me han hecho saber que con frecuencia los conductores suelen perder toda referencia al confundirlo con la banquina, todo ello agravado por la deficiente iluminación con que cuenta el lugar, de apenas dos farolas. En efecto, deben extremarse las medidas para contar con una traza que permita un tránsito fluido y, fundamentalmente, previsible y seguro.-

Así las cosas, desde nuestro espacio priorizamos la vida de las personas y la realización de estas obras menores hacen a la prevención de accidentes y disminuyen los riesgos, por lo que la iniciativa aquí articulada luce razonable.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial